

EL DURAZNO

ÓRGANO COLORADO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO, NOTICIOSO, SOCIAL Y COMERCIAL.

DURAZNO, JUEVES 1 DE AGOSTO DE 1907

DIRECTOR Y REDACTOR: LEONARDO SECADES Y CACES

AÑO I NÚMERO 36

CERENTE—ADMINISTRADOR
MANUEL I. VIÑALES

ADVERTENCIAS

No se admitirán publicaciones ofensivas
a la dignidad personal, ni aquellas que no
estén escritas con la cultura debida.

No se publicarán reunidas ó solicitadas
que no ofrecen una garantía de satisfacción

destacada, alii.

No se dará calida a ningún artículo
personal.

No se devuelven los originales, publi-
quense o no.

Administración: calle Caballero N.º 76

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ciudad [mensual]	• • • • • \$ 0.60
Campaña	• • • • • 0.70
Id. [anual adelantado]	• • • • • 7.50
Número suelto [del día]	• • • • • 0.10

Otras publicaciones, avisos, etc., a precios
separadamente indicados.

Aparece Jueves y Domingos

EL DURAZNO

HAY QUE DESTRUIR LA CALUMIA LO DE SARANDÍ

Cuando la prensa troca su misión moralizadora y edificante, en vaciadero de todas las babilosidades re-concentradas en espíritus píquicos, que solo arrastrándose por la obscuridad del anónimo, pueden herir á mansalva y con saña, la honestidad de bien de los funcionarios públicos, y hasta el concepto moral de una sociedad entera, es criterioso, razonable, y justo, usar de temperancia y serenidad, para que la acción justificara del procedimiento legal, esclarezca las brumosidades de la maledicencia, que en sus procadiciones e imposturas sabe rodearse como su progenitora la mentira, de lujo despliegue de detalles, y asombrosos des-tellos de efectismo.

La monstruosa denuncia apareció días anteriores en «El Eco del País» referente á las autoridades de Sarandí del Yí, constituye sin duda uno de esos casos típicos, en que se desnaturaliza el carácter de la prensa, consintiendo por ligereza ó complacencia inesplácables, que á sus columnas se trepan con descaro, prevalidos de la responsabilidad colectiva existente detrás de los diarios, ciertos demagogos irresponsables, profesos en la peligrosa lógica de los protervos.

Un correspondiente anónimo,—cuyo nombre se oculta tal vez por el convencimiento de su propia insignificancia—lanza desde el diario citado tal cúmulo de cargos gratuitos sobre los comisarios de Sarandí, que serían irrisorios, si la moralidad administrativa celosa de su prestigio y del principio de autoridad, no se viene obligada por concepto del propio ministerio que inviste, á pulverizar tanta sandez y tanto embuste.

Tan burlados y groseros son los linamientos morales de aquel bruto, que no solo atentan con la ponzoña en el dilujo á los funcionarios de la administración, sino que llegan también hasta deprimir la honesta sociabilidad de aquella villa,

pintandola como terrible madriguera de tahures, patrocinados por las complacencias trapuladas de una policía corrupta, auxiliada con el contingente y mancomunidad de la soldadesca desenfrenada, perteneciente á la unidad del Ejército de Línea destacada, alii.

Las propias acusaciones del correspondiente anónimo, son tan dispares entre sí, que por si solas bastan y sobran para destruirse, sin más argumentos que una simple observación comparativa, de la cual surge la realidad de la mentira encerrada en aquel producido obra, sin duda de un cerebro morboso, calenturiento, y desequilibrado.

Allí se pintan con sombra de brocha gorda, los demanes de los comisarios, la coacción, el personalismo más avieso, la suspensión y ausencia de toda garantía, la prohibición del tránsito nocturno, y por cima de todos estos distiles calumniosos, la abierta tolerancia de los garitos, la duración de reuniones hípicas por espacio de semanas enteras, y las reyertas continuas entre militares y paisanos.

Y bien, como se explica, que donde las garantías no existen, donde nadie más que los soldados pueden transitar de noche libremente, y donde los comisarios tengan aterrorizado al pueblo, haya de continuo temblores en auga, reuniones hípicas que duran ocho días, y reyertas entre soldados y pueblo?

Es posible, preguntamos, que alguien se aventurase á ir de noche á tertular, cuando la autoridad no dejase circular á nadie, y que haya comerciantes que abran sus puertas a vecino alguno cuando el comisario tiene intimidad á la población, y ella esté á merced de los desmanes cotidianos de esa tropa arbitaria y pendeñera?

Y es de creer que en una localidad donde se atravesia por semejante situación, se atreva nadie á concurrir á carreras y otras reuniones?

Con quien habla de pelear la troja, y cometer tropelías, si vecino alguno no puede recorrer las calles después de cierta hora?

De estas breves reflexiones, surge la verdad de tanta mentira, con la claridad de la luz meridiana.

Pero nosotros habíamos resuelto abstener opinión sobre esto, hasta que la acción viril y energética del señor Jefe Político, no esclareciese con la debida amplitud, las tenazas de tanta falsedad.

Al efecto, esperamos el regreso del comisario sumariante, señor Manuel Martínez Sellanes, quien procediendo con encomiable recitudo y actividad, pudo comprobar en una extensa información imparcial, toda la maldad que encierra la denuncia insensata de «El Eco del País».

La población entera sin distingo de clases, ni opinión política, se apersonó con la indignación consiguiente, el comisionado de la Jefatura, para

significar su enérgica protesta contra la malignidad de las especies propagadas insidiosamente por el diario monjeviano, haciendo elogios del correcto proceder de los comisarios Tte. Dionisio Delgado, y Sr. Estanislao Rosas, y rogándole quisiera agregar el sumario instruido una exposición

que publicámos, donde con toda ex-pentaneidad, se exterioriza por lo más granado de la localidad, su afecto por aquellos funcionarios, y su desagrado por la denuncia que dió término á la misión del Sr. Sellanes.

No de otro modo podria suceder. El señor Juan Pedro Martínez, Jefe Político del Departamento, ya hemos repetido hasta la saciedad y en todos los tonos, que no cobijará jamás bajo su administración, á funcionarios réprobos, ni tolerará desmanes de nadie.

Por ello hemos invitado siempre á que las denuncias contra la autoridad, se hagan concretas y sin rodeos, —siempre que les asista fundamento— y no en forma velada ó impersonal, armas peculiares de la bajeza y de la villanía.

En el caso de Sarandí, la sanción popular dió una satisfacción bien cumplida á los funcionarios acusados, y ella, como la resolución gubernativa que recaiga sobre este proyecto asunto, es más que suficiente para salvar incólumes de la calumnia, la moralidad administrativa, y el honor de esos comisarios vilipendiados por un languidez irresponsable.

Ni siquiera deben recurrir á la acusación criminal, pues el propio autor de la denuncia y sus complicados, si los hay, bastante castigados están con el resultado de la acción administrativa y la protesta del vecindario.

Si el autor en vez de ocultarse entre las sombras del anónimo, hubiese tenido entereza para darse á conocer, aún confundido y abrumado por el peso de su propia maldad, sería digno de lástima, pero huyendo de la acción pública, y escapando á la vindexa severa, no pasa de ser un ente despreciable, indigno de preocupar por más tiempo la opinión consciente de las gentes, ni el juicio sensato de los periódicos.

AGRICULTURA Y GANADERIA

EN LOS ESTADOS UNIDOS

LOS NEGOCIOS DE ENGORDE

EL NOVILLO DE CRECIMIENTO RÁPIDO

En la ganadería de los tiempos modernos queda ya establecido como principio que las reses jóvenes que se engordan mientras crecen, son las que dejan más provecho, y el labrador que cuente con buenos potreros y terneros de buena conformación, es el que tiene más oportunidad de sacar buen provecho de sus operaciones de engorde.

El novillo viejo transforma en estiércol todo el pasto, el heno y el grano que come, y mas allá de cierta edad muy poco es lo que convierte en músculo.

El que esto escribe, sabe de algunos individuos que se han lanzado á las operaciones de engorde con cierta idea confusa de que era muy fácil hacerse rico con este negocio, aun cuando no se tuviera en cuenta la clase de ganado que debiera elegerse para el engorde, y el resultado ha sido naturalmente la bancarrota, y jamás puede ser otra cosa.

De dia en dia se va comprendiendo más que el agricultor en general, es el llamado á la crianza de reses en mayor escala, pues que ya va pasando la época en que podían cebarse grandes cantidades de novillos á campo libre.

Asimismo va pasando la época en que ha sido posible criar los animales en un lugar para ir á engordarlos á otro, y tenemos que seguir las huellas de los ganaderos de los países viejos, donde este negocio ha quedado al cargo del agricultor que explota al mismo tiempo la ganadería, y esto sucede principalmente porque puede aprovecharse del crecimiento del novillo joven.

Debemos procurar obtener el novillo que crece pronto, porque con la desaparición de los grandes potreros, tiene que desaparecer también el novillo desmedrado. Cada vez que se reduce la extensión de las grandes propiedades rurales, se ha sentido la necesidad de mejorar el ganado que se cría en los petreros.

Cuando los potreros ocupaban casi todo el territorio que se extiende al oeste del Mississippi, no importaba mucho el tiempo que un novillo se tomase para crecer y llegar á la madurez, pues que el cuidado y costo de alimentación que demandaba, eran casi nula. Pero con la reducción de los campos destinados á potreros, se sintió la necesidad de llevar á cabo el trabajo en tiempo más corto y con menos área. Esto condujo á los ganaderos á buscar reproductores mejorados para sus ganados, con la sola idea de lograr un animal que madurase en el menor tiempo posible y sacase mayor provecho de los alimentos que tomase.

Lo que llamamos agricultura extensiva favorece lo fantástico; pero la agricultura intensiva, que está á la ascendencia, demanda animales de naturaleza intensiva, y por este motivo el novillo que crece pronto, es el factor principal en el problema de la producción de carne barata.

El agricultor en general, no debe ocuparse de cualquier otra clase de animal, pues que no puede cruzar sus vacas con reproductores de mala clase, si su mira es meter los terneros que logre á la engorda para aprovecharlos en el mercado de carnes.

El novillo de crecimiento rápido es el procedente de razas mejoradas, como ya se ha demostrado una y otra vez. A la luz de la experiencia de los últimos años, es sorprendente que haya todavía quien ignore el asunto de la reproducción, del cual depende el novillo de desarrollo rápidamente.

EXPOSICIONES FERIAS

EN EL SALTO

El Ministerio de Industrias Trabajo e Instrucción Pública, ha designado al doctor Daniel Salmón, director de la Escuela de Veterinaria, para desempeñar las funciones de jurado oficial en la exposición ganadera internacional del Salto á celebrarse del 1.º al 8 de Septiembre próximo.

EN RIVERA
La Sociedad Fomento de Rivera,

bajo cuyos auspicios se realizará la segunda exposición feria de aquella localidad, ha designado el día 25 del entrante Agosto para la inauguración de la misma.

Tanto á esta exposición como á las demás ha celebrarse en el corriente año, el gobierno asignará la cantidad de 2.000 pesos.

EN MERCEDES

El registro de inscripciones y pedidos de local para exportadores, quedará definitivamente clausurado el 15 de Septiembre próximo.

EN TRINIDAD

Noticias recibidas de Trinidad (Departamento de Flores) nos hacen saber la próxima realización de la 5.ª exposición feria que tendrá lugar en aquella capital el 22 del próximo mes de Septiembre, auspiciada por la Asociación Fomento de aquél lugar.

Además del concurso de todos los hacendados y capitalistas del departamento, aquella Asociación cuenta con el apoyo del gobierno, que ha destinado la cantidad de 2.000 pesos para coadyuvar á la realización de dicho torneo del trabajo.

EN CANELONES

Se han iniciado los trabajos preliminares para realizar la 1.ª exposición feria agro-pecuaria en Canelones.

En breve se realizará una reunión en Guadalupe, en la que se discutirán las formas más adaptadas y más convenientes á la realización del proyecto.

Entre otras cosas, se solicitará la ayuda pecuniaria del gobierno, desde que tratándose de una primera exposición, los gastos serían mayores, pues habrá que comprar terreno, construir galpones, y otros gastos de mayor ó menor importancia.

EN TACUAREMBÓ

También en este departamento se están los trabajos para el mejoramiento de la 5.ª exposición feria que se realizará en aquél departamento.

Con ese motivo el directorio de la sociedad de ganaderos de Tacuarembó ha dirigido una nota á todos los hacendados, participándoles que se ha resuelto celebrar la 5.ª feria de ganadería en los días 20, 21 y 22, de Octubre del corriente año.

En esta nota se exhorta á los ganaderos para que se preparen y concurran á esta fiesta del trabajo.

LOS VECINOS DE SARANDÍ DEL YÍ

CONTRA LAS DENUNCIAS DE «EL ECO DEL PAÍS»

PROTESTA ENÉRGICA

Reprodujimos á continuación la exposición hecha por el comercio y vecinos más caracterizados de la progresista Villa de Sarandí del Yí, al Sr. Comisario Manuel Martínez Sellanes, que como se sabe, fué allí comisionado para esclarecer las graves denuncias formuladas por un correspondiente de «El Eco del País», contra los comisarios de aquél punto, inserta en el número de esta publicación perteneciente al día 21 del corriente mes.

Dada la sinceridad de este documento, y la calidad de sus firmantes, que sin distinción de partidos políticos, expresan el alto concepto en que han sabido colocarse an-

te la opinión los dignos funcionarios calumniados por la inconsciencia de un desconocido, no cabe una justificación mejor para el bien nombre de la institución policial, y honor de la buena administración del departamento.

Hé aquí la protesta de la referencia:

Sarandi del Yí, Julio 25 de 1907.

Sr. Comisario don Manuel Martínez Sellanes.—Presente—Los que suscriben, comerciantes y vecinos de la Villa de Sarandi, en conocimiento del sumario que Vd. instruye por disposición del Sr. Jefe Político del Departamento a los comisarios de esta Sección, Teniente Dionisio Delgado y ciudadano don Saturnino Rosas, en el deseo de facilitar á Vd. la tarea que lo ha sido encomendada, y á fin de que recopile el mayor número posible de declaraciones respecto de los hechos denunciados, contribuyendo á que las resultancias del sumario sean la expresión verdadera de los sentimientos que abrigan el pueblo y el comercio en general para con los funcionarios sunariados, atuados por un espíritu de justicia, queremos dejar constancia de nuestra más formal protesta contra la denuncia que dà márgen á su intervención.—Analizando ordenadamente la denuncia en cuestión, y pasando por alto el cargo gratuito que el denunciante hace al ex-Comisario Dn. Delgadino Casas, de haber apaleado al ex-Juez de Paz de esta Sección, hecho que no solo no resulta probado del sumario que se le instruyó á dicho señor oportunamente, sino que por el contrario, ha negado el propio Juez á quien se hace referencia, entretenemos á medir el grado de verdad que contiene las aseveraciones del correspondiente en lo relativo á libertad individual—según él—coartada en absoluto por el Comisario Delgado.—La más completa libertad, todas las garantías que pudiera soñar el más exigente, nos rodean, y jamás la policía ha interrumpido en su camino á los grupos de vecinos que libremente pasean por la Villa á sus alrededores, sino para formar parte de esos mismos grupos, con esa familiaridad que se cultiva en las pequeñas poblaciones, entre el pueblo y sus autoridades, cuando estas últimas saben en sus correctos procederes granjearse la estima y el aprecio de las personas cuyos intereses están encargados de velar.—En lo referente á la inmensa cantidad de casas de juego, que según el autor de la denuncia, existen en esta localidad, no conocemos ninguna en tal carácter, y jamás hemos oido decir que el Comisario Delgado haya otorgado su consentimiento para que se juegue, cobrando ó sin cobrar coima.

—Prosigamos: Hace más de un año que en la Villa de Sarandi, no se realizaban carteras, habiéndose efectuado recién los domingos 14 y 21 del corriente, quedando en ambas, disuelta la reunión de gente, antes de la puesta del sol.—En cuanto á la parcialidad del señor Comisario para con los soldados del Escuadrón aquí destacado, es completamente ilusoria, desde que hasta la fecha los soldados no han cometido «entuerto» alguno, como lo afirma el correspondiente, ni lo cometerán probablemente en lo sucesivo, dado el servicio extraordinario que la policía presta, uniendo á la vigilancia que constantemente ejerce las comisiones del mismo cuerpo de línea, que á cargo de un oficial, recorren durante las 24 horas del dia, los parajes en que habitualmente se reúnen aquellos.—Con respecto á los cargos que el denunciante formula contra el Comisario Rural, son ellos tan vagos, que los pasaremos por alto, si no creyéramos un deber dejar constatada expresamente la falsedad de sus acusaciones, pues el funcionario en cuestión ha sabido, cumpliendo estrictamente con su deber, hacerse apreciar de la totalidad de los vecinos de su Sección, sin distinción de colores políticos.—Tal es la; opinión unánime, señor Juez Sumariante, del Pueblo de Sarandi, respecto de los comisarios denunciados, y nos congratulamos de dejarlo así constatado.—Con el motivo saludan á Vd. con la mayor consideración.

Federico Perna,—Demetrio A. Chaine,—Tomás Lugo,—Martín J. Dreyer,—Felipe I. Camacho,—Julio Serrano, Cipriano Carballo, Alfredo Goyas Paz, Lorenzo Presso, Juan D. Mapoli, Domingo Boyano, Justo R. Artigas, Pascual Russo, P. Lugo é hijo, Manuel Diaz Lizana, Primitivo Delmonte, I. Munilla (hijo), Fernando I. Cortés, Juan F. Morganti, R. Seguí, Pablo Mazzoni, Miguel Busciolano, Angel Marí, Gerónimo Diaz, Roque Busciolano, Vicente Seggiadre, Juan Mundo, Zenón Cross, Donato Darino, José Fernández, Martín Lechart, Ramón Abreo, Leolindo Caffarre (hijo), Albin Piriz, Pedro C. Vega, Alejandro García, Leonardo Mistazza, Cecilio García, Enrique Ramos, Emilio Ungu, Juan Irma, Norberto Hernández, Nicolás Nogués, Julián Rodríguez, Luis Camarano, Juan Minetti, Natalio Caffa, Joaquín Escudero, G. Ariada, Julio A. Rubí, N. Sambucetti, Pedro Sambucetti, Juan Guercio—Síro é Intronini.

EL JEFE POLÍTICO

SU REGRESO

El domingo regresó de la Capital el señor Jefe Político del departamento ciudadano don Juan P. Martínez, quien durante su estadía allí gestionó ante los poderes públicos, varios importantes asuntos de interés para la vida departamental.

Entre estos se encuentra la red telefónica policial, la celebración de una exposición feria ganadera, y otras mejoras de gran importancia que desde hace tiempo persigue el señor Martínez, por ser de urgente necesidad, así como el proyecto de que ya hablamos extenamente, que se refiere á la empresa de aguas corrientes.

EL GRAL. GALARZA

El lunes revistó el destacamento que el 2.o de caballería tiene en Paseo de los Toros, el general Pablo Galarza, acompañado del jefe de dicha unidad sargento mayor Juan Barbadora.

EL ASUNTO NOVELLI

QUEJA DESESTIMADA

SENTENCIA MORALIZADORA

Después de varios incidentes provocados por la parte actora, el señor Juez Ldo. Departamental Dr. Pedro Martínez, dictó sentencia con fecha 29 en el ya famoso embargo trabajado por la Junta F. Administrativa al comerciante Francisco Novelli.

Como alrededor de esta cuestión, se había pretendido levantar densa polvareda contra la Corporación Municipal, Juez de Paz, Tte. Alcalde y policía que hicieron efectivo el embargo referido, el Dr. Martínez, luego de estudiar en largos y luminosos considerando las resultancias del expediente, aprueba en un todo el procedimiento, seguido, condenando en costas al Sr. No-

velli y dejando á salvo los derechos que asistan al Juez de Paz señor Justino Martínez, para que proceda en la forma que corresponda contra el señor Fernandez Echenique, patrocinador de Novelli, por los cargos que en la queja desechada formulaba contra este magistrado.

Esta sentencia que constituye toda una pieza jurídica, no solo deja robustecido é incólume el principio de la autoridad judicial, sino que pone un fuerte obstáculo á las martingalias y chicanas de los elementos leguleyos, fácilmente propensos á promover engaños en asuntos simplificados, haciendo verdaderos hipógos de insignificantes accidentes de la vida curial.

Por otro lado, pone también de relieve lo incontestable de los derechos edilicios, pulverizando las especies maledicentes con que se pretendía tildar á la Corporación, que como se sabe está formada por honorables ciudadanos entre ellos dos letrados y goza por la corrección de sus actos administrativos, del mayor respeto y simpatía en todo el departamento.

Ajustada á los más estrictos preceptos legales, rica en sanos principios de derecho, y clarividiente en todo su texto, la resolución del Dr. Martínez confirma una vez más, que la justicia en el Durazno, está encomendada á una conciencia sana, firme, imparcial, al servicio de una clara inteligencia.

EL JEFE POLÍTICO

DE FLORES

El domingo pasó por esta de regreso de la capital, y con destino á Flores, el señor Manuel Flores, jefe político del mismo departamento.

DEL COMISARIO

MARTÍNEZ SELLANES

Este apreciable funcionario nos pide signifiquemos por intermedio de estas líneas, su sincero reconocimiento á las deferencias de que tué objeto en Sarandi del Yí por parte del comercio y vecinos espectables, durante su permanencia en aquella Villa con motivo de la misión que le encomendó la Jefatura Política.

SOCIALES

VIAJEROS

Hállase en esta ciudad la distinguida esposa del señor Jefe Político de Flores.—Motiva su venida la enfermedad que aqueja á una de sus hijas que se educa en un colegio de esta ciudad. La pequeña enferma sigue mejorando.

—Partió para la capital el señor Aníbal Etcheverrito acompañado de su distinguida hermana Amelia.

El joven Etcheverrito va con objeto de solicitar la mano de una interesante niña de la sociedad manteviediana.

—Para el mismo destino partió ayer el sub-tuñete Justino E. Oli-

vera, por asuntos de servicio.

—Ayer partió para la Capital, el señor Ricardo Sierra oficial 1.o de la Jefatura Política de este departamento.

ENFERMOS

—Continua mejorando el niño Juan Pedro, hijo de los distinguidos esposos Martínez-Molins.

«EL GUERRILERO»

Gran fábrica de cigarros y cigarrillos especiales.—La marca más exquisita y la más preferida por el público.—En venta en todas las confiterías.—Prueben y se convencerán de la exquisitísima de la factura y lo inmejorable de la elaboración.

DISOLUCION DE SOIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio, y del público en general, que de común y mutuo acuerdo ante el Escrivano don Isidoro Vidal, hemos disuelto la sociedad colectiva comercial que en los ramos de tabaco, tienda, ferretería, zapatería y compra venta de frutos del país, tenemos establecida en Carrasco, 5.º sección del distrito, y que gira bajo la firma «Carvo y Suau», quedando el activo y pasivo á cargo del señior don Pedro Scuffi (hijo).—A los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación por el término de 30 días.—Durazno, julio 29 de 1904.—Luis Corvo, —Pedro Scuffi (hijo).—(A. 1-1 m.)

EDICTOS DE MATRIMONIO

Oficina del Registro del Estado Civil de la 1.º sección del departamento del Durazno
Edicto de Matrimonio

En la ciudad del Durazno y el dia 27 del mes de Julio del año 1907, á las 4 de la tarde A petición de los interesados hechas saber Que han proyectado unirse en matrimonio don AMALIO RODRIGUEZ de 25 años de edad de estado: soltero, de profesión jornalero de nacionalidad oriental, nacido en la 5a sección de este departamento domiciliado en esta ciudad, y donna CAROLA SILVA, de 20 años de edad de este soltero de profesión labores de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad y viviendo en la misma.

En lo de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Yo firmo para que sea fijado en el periódico EL DURAZNO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

J. F. MARTÍNEZ
O. del E. Civil.

Oficina del Registro de Estado Civil de la 1.º sección del departamento del Durazno
Edicto de Matrimonio

En la Ciudad del Durazno y el dia 27 del mes de Julio del año mil novecientos siete á las 10 de la mañana petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don BAUTISTA RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad y viviendo en la misma; y donna LUISA CRISTINA ETCHEVERRIA, de 27 años de edad de estado soltero, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad y viviendo en la misma.

En lo de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Yo firmo para que sea fijado en el periódico EL DURAZNO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

J. Martínez,
O. de E. Civil

SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno doctor don Pedro Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fermas Arriola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, julio 29 de 1907.

Isidoro Vidal
Eso. piso.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. Don Pedro Martínez, reciada en los autos caratulados: —El Actuario dando cuenta que el tutor de los menores Juana Larrañaga y Dominga Arráez, don Tomás Lázaroán no ha rendido cuentas de su administración, —se cita y emplaza al nombre do don Tomás Lázaroán para dentro del término de veintisiete días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, así como á los herederos de las nombradas menores fallecidas Juana Larrañaga y Dominga Arráez, bajo apercibimiento de nombrárselos curador de bienes que los representen.

Durazno, Mayo 21 de 1907.—
Isidoro Vidal
Eso. Piso.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. doctor don Pedro Martínez, reciada en los autos caratulados: —El Actuario dando cuenta que el tutor de los menores Juana Larrañaga y Dominga Arráez, don Tomás Lázaroán no ha rendido cuentas de su administración, —se cita y emplaza al nombre do don Tomás Lázaroán para dentro del término de veintisiete días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, así como á los herederos de las nombradas menores fallecidas Juana Larrañaga y Dominga Arráez, bajo apercibimiento de nombrárselos curador de bienes que los representen.

Durazno, Junio 10 de 1907.
Isidoro Vidal.
Eso. Piso.

AVISOS GENERALES

TOMAS ZARATE

Se encarga de toda clase de mudanzas.—Acarreador de piedra, tierra, arena etc.

Calle Tejera eco. 25 de Mayo

RINTER

YRAN DURAN

Se ocupa en la confección de cualquier trabajo concerniente al ramo como ser: de corbatas, blangues y trabajos al oleo y al fresco. —(Pintor imitacionista).

En la fonda «La Continental» del señor Estanquio Feran y Ga, calle 18 de Julio esquina Rio-Negro, darán razones.—Se reciben órdenes por teléfono. Todo trabajo doy garantía—atiendo pedidos de campaña.

Durazno, junio 25 de 1907.

Isidoro Vidal.
Eso. Piso.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. don Pedro Martínez, dictado en el expediente caratulado, «Gobernador González (A) Cleto Rodríguez Informante se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en el Bloq. quinto 6.º sección de este Distrito, compuesta de 27 hectáreas, 6.705 metros, 37 decimetros y 50 centímetros cuadrados, que queda al Norte, Juan M. Ayanguer, por el Sud María de Olinda Rodríguez, por el Este Doménec González y por el Oeste Teresa Ancheta, para que por sí o por medio de apoderado en forma deduzcan los derechos de que se crean

asistidos al campo deslinde. —Durazno, Julio 16 de 1907.

Isidoro Vidal-Esc Piso

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Don Pedro Martínez, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe de León y González por la razón social de «De León y González y Orlizola», casa de comercio establecida en la II.a sección de este departamento, para el denominado Molles de Rio-Negro, proponiendo concordato extrajudicial, el que á continuación se transcribe y dice:—«Proyecto del concordato de la firma de De León y González y Orlizola, someten á la consideración de sus acreedores, de acuerdo con el Art. 1524 inc. 1.o del Código de Comercio.—El Estado de los negocios de nuestra casa, nos obliga á dirigirnos á los acreedores la misma para exponerles, franca y categoricamente, cuál es nuestra situación económica. Ella resulta difícil en extremo, como lo revelan la memoria explicativa y estudio estimativo y detallado que acompañamos y hemos formulado respondiendo á las exigencias determinadas por la Ley comercial (Art. 1524 incisos segundo y tercero). Habiendo consideración á dicho estado y memoria vemos obligados á proponer á todos nuestros acreedores el pago de «us treinta por ciento» de sus respectivas acreencias Si el concordato proyectado mereciera ser homologado, pagariamos el treinta por ciento ofrecido en la siguiente forma:—Un sesenta por ciento de la cantidad representativa del treinta, los satisfaremos al contado y el resto á los SEIS MESES, de plazo contado desde la fecha de la homologación sin intereses y con la garantía que representan nuestros bienes afectados, únicamente y exclusivamente, al cumplimiento de nuestras obligaciones comerciales. Quedarán así extinguidas las acciones de los acreedores, por el «setenta por ciento» de sus respectivos créditos; pues el «treinta» por ciento ofrecido lo es por saldo de nuestras deudas. Los señores acreedores que acepten este proyecto, se dignarán ascribirlo á continuación, Molles de Rio Negro, Mayo de 1907. F. de León y González—Hildebrando Orlizola—Machicote Illos.—Por sucesores de don Juan Orlizola Victor Orlizola.—Cayetano José Picardo.—Raúl Méndez—Julian Acosta—A ruego de mi señor padre don Manuel Acosta, Julian Acosta—Ramiro Nuñez—Nicolás Areosa Aboal—Teófilo Lavega, Gabriel Lema—p. p. Ladislao Rubio y Balpardo y Cia.—H. O. García—Baldizón Filpo y Cia.—Hijo de Carlos Filippini».

Y á los efectos dispuestos se hace la presente publicación por el término de Veinte días.—Durazno Julio 13 de 1907.

Isidoro Vidal

Eso. Piso.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. doctor don Pedro Martínez, reciada en los autos caratulados: —El Actuario dando cuenta que el tutor de los menores Juana Larrañaga y Dominga Arráez, don Tomás Lázaroán no ha rendido cuentas de su administración, —se cita y emplaza al nombre do don Tomás Lázaroán para dentro del término de veintisiete días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, así como á los herederos de las nombradas menores fallecidas Juana Larrañaga y Dominga Arráez, bajo apercibimiento de nombrárselos curador de bienes que los representen.

Durazno, Mayo 21 de 1907.—
Isidoro Vidal
Eso. Piso.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. don Pedro Martínez, dictado en el expediente caratulado, «Gobernador González (A) Cleto Rodríguez Informante se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en el Bloq. quinto 6.º sección de este Distrito, compuesta de 27 hectáreas, 6.705 metros, 37 decimetros y 50 centímetros cuadrados, que queda al Norte, Juan M. Ayanguer, por el Sud María de Olinda Rodríguez, por el Este Doménec González y por el Oeste Teresa Ancheta, para que por sí o por medio de apoderado en forma deduzcan los derechos de que se crean

DURAZNO MONTEVIDEO.

EL DURAZNO

CAFÉ, CONFITERÍA Y Restaurant nocturno

GENARO Y SOLDI

Calle General Rivera Esq Rio Negro—(Plaza Independencia) Durazno

Esta casa recién instalada cuenta con un buen servicio de cocina á lo da hora.—Constantemente encontrarán en venta lechones gallinas, pollos, flambres, etc., Y todas clases de Vinos nacionales y extranjeros de las mejores marcas.

Precios sumamente módicos. Atiende pedidos por teléfono,

'LA DURAZNENSE'

SASTRERÍA JUGUETERÍA, MERCERÍA, SOMBRERERÍA Y
CASA DE CONFECCIONES EN TRAJES PARA NIÑOS

— D E —

FRANCISCO NOVELLI
CALLE SARANDÍ Esq. Gral RIVERA

Variado y selecto surtido en artículos de los ramos expresados.—Precios sin competencia.—Es la única en su género existente en esta ciudad.—So atienden pedidos de campaña.

Telefono las dos compañías.—(Plaza Independencia).

Ferretería y Almacén Español

DE

José García Fernández

18 DE JULIO 114 Y 116
Toda persona que necesite comprar artículos de ferretería que venga á esta casa; que si acá no los halla buenos y baratos, será inútil los busque en otra parte.

En artículos de comestibles y bebibles nadie los tiene mejores ni más baratos.

ACEITES DE OLIVA PUROS. SEMILLAS DE HORTALIZAS DE TODAS CLASES DE LO DE DOMINGO BASO.

ALMACEN Y PUESTO DE AMÉRICO ZAMORA

Esta nueva como acreditada casa, encontrará el público en general, artículos frescos y garantizados.—Precios sumamente módicos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. SALINAS

DURAZNO

La Legalidad Almacén, Tienada y Ferretería

— D E —

F. ECHENIQUE Y C.
CARPINTERIA DPTO. DURAZNO

PROFESIONALES

DOCTORES

NICOLAS CASATROJA
Médico Cirujano y Partero
Mariscala, 131.

A. MENEZ LEL MARCO
Médico Cirujano
General Artigas, 196.

EMILIO PIENZA
Médico Cirujano y Partero
Calle YI.

FERNANDO REBOLLE O
Médico Cirujano y Partero
Sarandi, 136.

JULIAN P. BLANCO
Médico Cirujano
Sarandi, 158.

CEFERINO ALBURQUERQUE
Cirujano Dentista
18 de Julio, 154.

ABOGADOS
ISIDRO REVIRI
Estudio: Gral. Rivera, 124.

RUFINO PELUFFO
Estudio: Sarandi.

A. NUNEZ AYCAQUER
Estudio: 18 de Julio, 158.
ESCRIBANOS PÚBLICOS

José P. y José V. Negreira
Escritorio 18 de Julio, esq. Maciel

BERLAMINO CAETANO
Escritorio YI, 80

JUAN GAROSO Y PENA
18 de Julio, esq. Maciel

Silcerio Sarracina
Gral. Rivera, 164

JOSE GROSIO LE LESMA
General Rivera, 35

L. S. C. VIEL
Escritorio YI, 117

AGRIMENSORES
Florencio Ponco
18 de Julio, 102

Flor J. de Souza
Gral. Artigas, esq. Sarandi

Dario Frugoni
Mariscala, 182

PROCURADORES
Santiago F. y Fernández
YI, 618

José D. Aycaquer
Rincón, 144

VILLANUEVA LEVES
Gral. Rivera, 134

JUAN M. REYES
18 de Julio, esq. Maciel

J. ECHENIQUE ECHEÑE
Gral. Artigas, 134

ERNESTO ISLAS
Palmas, 54

MANUEL LE CAMPO
Gral. Rivera, 85

J. R. MON MACHADO
Gral. Artigas, esq. Mariscala

ANDRES LÓPEZ
Caballero, esq. 4 de Octubre

FOTOGRAFIAS
Pablo Paladino
18 de Julio, 186

José Montero
Mariscala, 170

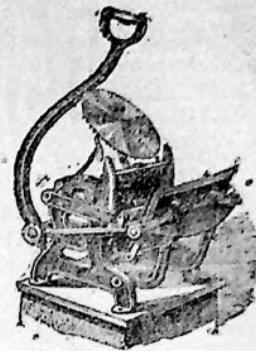
Antonio Pucurult
18 de Julio, 78.

LA VENCEDORA

PLATERÍA, JOYERÍA Y RELOJERÍA
F. JULIAN BUSETTI NÚMERO 10
CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 10

Esta casa antigüamente instalada cuenta con un variado surtido de artículos de Platería, Joyería, Relojería y de fantasía y a la vez con elementos para hacer cualquier trabajo que se le enciende en los ramos arriba indicados.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS



TIPOGRAFIA

CALLE CABALLERO NUMERO 76.

Se hacen trabajos tipográficos de todas clases á precios módicos y lo mismo que en Montevideo va cuya efecto se cuenta con un surtido completo y variado de tipos y viñetas, que es el mejor que existe en esta ciudad.

Se hacen cuentas, estados, tarjetas fúnebres y de comercio, de visita, invitaciones etc; por precios ínfimos.

DURAZNO

Confitería "La Giralda"

CAFÉ Y BILLAR DE PEDRO LAPOLLA

CALLE 18 DE JULIO—DURAZNO

El propietario de esta acreditada casa, en el constante afán de mantener su establecimiento á la altura de los primeros de la República, ha introducido grandes reformas en el nuevo local que ocupa tendentes a ampliar las comodidades que siempre encontrará en la casa su distinguida clientela.

Visitad, señores, esta casa y os convenceréis de la excelencia de su servicio.

Aquí encontrará el público un surtido siempre variado y selecto de vinos y conservas extranjeras de las marcas más renombradas.

La propiedad en las confecciones de las masas, la especialidad d us bombones, y sobre todo el estreno y prontitud con que son atendidos los pedidos tanto del pueblo como de la campaña hacen que sea siempre esta casa la más preferida para el servicio de luchas, banquetes, bautismos, etc.

Tiene en venta siempre los cigarros más exquisitos de las marcas

LONDRES—PARIS—TRAS XXX—LA PAZ—
HABANOS REGÍMENES

LA VENCEDORA

MUELERIA Y FA-

BRICA DE MUEBLES

— D E —

BAFFICO H^{NOS.}

Depósito permanente de muebles de todas clases y estilos.—Especialidad en artículos de VENAS Y TAPIERIA.—Se lustran, se componen muebles y se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

CALLE 18 DE JULIO No. 201

DURA